**INFORMATIVO PARA RENOVACIÓN DE PERMISO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**

Téngase presente lo siguiente si desea realizar la RENOVACIÓN DE SU PERMISO

**SÓLO PODRÁ HACER INGRESO** a través de la oficina de partes ubicada en Amunategui 980, primer piso. **No se cursarán solicitudes que ingresen a través de otra vía**. El horario de atención para ingreso de documentación para solicitud de permisos será desde las 09:00 hasta las 12:30 horas para entrega de número, cabe señalar que la atención general será hasta las 13 horas.

**NO SE RECEPCIONARAN SOLICITUDES QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA COMPLETA** para cursar la solicitud de permisos, en caso contrario se rechazará el ingreso de la postulación.

**SÓLO SE RECEPCIONARAN LAS POSTULACIONES DESDE el jueves 2 de noviembre, hasta el lunes 4 de diciembre. LA RENOVACIÓN DE PERMISOS COMENZARÁ DE ENERO A JUNIO DE 2018.**

Es importante considerar lo siguiente:

Todas las medidas, se enmarcan dentro del Plan “Comercio Justo en Santiago” el cual busca ordenar el comercio de Santiago y dar posibilidad a los vecinos de desarrollar actividades comerciales en bienes nacionales de uso público, procurando no afectar al comercio establecido ni a los habitantes de la comuna.

1. Recomendamos a usted , que no se postule al denominado Casco Histórico de Santiago comprendido entre las calles Alameda, Mac Iver, General Mackenna y San Martin, puesto que , no sé autorizaran los traslados, ni extensión, ampliaciones y/o renovación de los siguientes giros comerciales:
2. Bisutería: Venta de joyas de fantasía;
3. Ropa;
4. Accesorios de vestuario y lentes;
5. Artículos de Belleza y Perfumería
6. Para completar el formulario de postulación debe tener en consideración los siguientes antecedentes:
7. Giro: Especificar si posee una ampliación de giro.
8. Estructura: Tipo de instalación donde desempeña su actividad comercial (mesa, carro, toldo, carro, etc.)
9. Ubicación: Debe indicar lo que sale en su permiso (boleta verde)

**NOTA**

Los documentos solicitados en el formulario de renovación de permisos, deberán completarse por el postulante, y corresponden a la totalidad de documentos solicitados para la renovación de su permiso en BNUP. Cabe señalar, que para poder obtener el informe social se adjuntará la solicitud de informe, a presentarse en la comuna de procedencia del postulante.

**(\*) Los documentos adjuntos solicitados en el formulario de postulación, deberán tener una antigüedad máxima de 90 días hábiles desde su emisión, como por ejemplo: informe social, certificado de antecedentes, entre otros documentos solicitados.**